Centro de Salud Providencia E.S.E., 21 de septiembre de 2026.

Señora:
CAROLINA ERASO
Talento humano

Ref.: Comunicación de asignación de supervisor contrato.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la vigilancia y control del contrato No. CPS-2026360 celebrado con LUIS CARLOS HERRERA DIAZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1088735247, se concluye que cuenta con la idoneidad para desarrollar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA POR JORNADAS DE ATENCIÓN, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN, NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL CENTRO DE SALUD PROVIDENCIA E.S.E." En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en el clausulado de dicho contrato. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que los documentos referentes a este contrato se adjuntan a la presente Invitación.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
FRANCISCO ROSEMBER PASCUAZA
GERENTE E.S.E